INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 76/2014

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RADIOLOGÍA PARA EL ÁREA INTERIOR DEL IPS"

Anexo 1 – "ADENDA"

CONTRATO N° 555/2014

BIOS GROUP S.R.L.

AÑO 2016

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETA REKUAI GOBIERNO NACIONAL

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 555/2014

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de Mar.20 del año 2.016 el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, IPS, Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (Art. 4° Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (Art. 5° del Decreto Ley 1.860/50), representado por su Presidente **Abog. Benigno María LÓPEZ BENÍTEZ** C.I. N° **558.513** (art. 15° de la Ley 427/73), nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2272 de fecha 19 de setiembre de 2014, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y por otra, la firma **BIOS GROUP S.R.L.**, con RUC N° 80025189-0, domiciliada en la calle Tte. Martinez Ramella 1350 c/ Eusebio Ayala (Asunción – Paraguay), representada por el Señor **Christian Ricardo AQUINO RIVAS**, con Cédula de Identidad N° 2.053.062, de acuerdo a la Escritura Pública N° 20, de fecha 08 de mayo de 2008, pasada ante el/la Escribano/a Zully Candia de Mencia, inscripta en el Registro Público, denominada en adelante CONTRATISTA, denominadas en conjunto "**Las Partes**", e individualmente **"Parte"**, convienen a celebrar la presente Adenda del Contrato N° 555/2014, suscripto en fecha 24 de diciembre de 2014, y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución N° 108-024/14 de fecha 09 de diciembre de 2014, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 76/14 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RADIOLOGÍA PARA EL ÁREA INTERIOR DEL IPS", regido por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución C.A. N° 019-001/16 de fecha 10 de marzo del año 2016, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en su **ARTÍCULO 1°** resuelve: **AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de la Adenda al Contrato N° 555/2014, suscripto con la firma **BIOS GROUP SRL**, en el marco de la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 76/14 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RADIOLOGÍA PARA EL ÁREA INTERIOR DEL IPS"**, modificando parcialmente la Cláusula N° 8 – PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA, estableciendo una prórroga hasta el 15 de abril de 2016, para la entrega de los bienes adjudicados.

<u>SEGUNDA:</u> TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por 1 (una) página, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.

POR LA CONTRATISTA	**PRESIDENTE**
Christian Aquino Representante Legal BIOS GROUP S.R.L. Tecnología y Servicios para soluciones integrales	**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

Abog. Benigno López Benítez
Presidente
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Luis F. Báez Scheffer
Jefe
Departamento de Electromedicina

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Ruth María Zayas
Directora
Dirección de Apoyo y Servicios